ACTA DE COMITÉ N°01-2026
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS– MINIMA CUANTÍA ISMC-ITTLP-001-2026

TIPO DE CONTRATO.	PRESTACION DE SERVICIOS– MINIMA CUANTÍA
CONTRATO No.	ISMC-ITTLP-001-2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($37.628.448)
DURACION DE LA POLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	09/ENERO/2026
FECHA DE TERMINACION	30/DICIEMBRE/2026
CONTRATISTA	SMB SECURITY LTDA R/L LUZCELYN MARGARITA RUBIO VALBUENA
SUPERVISOR	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE

A los treinta (30) días del mes de abril de 2026 en las instalaciones de la Dirección del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios se reunieron el señor JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE, en su calidad de ordenador del Gasto, y Supervisor del Contrato, e SMB SECURITY LTDA R/L LUZCELYN MARGARITA RUBIO VALBUENA contratista, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

A. Verificar del Quórum
B. Solicitud del contratista
C. Proposiciones y varios
D. Conclusiones y determinaciones

A. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Asistentes

Director de Tránsito y Transporte Municipio de Los Patios JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE

Supervisor: JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE

Contratista: SMB SECURITY LTDA R/L LUZCELYN MARGARITA RUBIO VALBUENA

B. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA manifiesta que, durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios, se evidenció la necesidad de efectuar ajustes al mismo, en razón a la inclusión de nuevos ítems que complementan el servicio inicialmente contratado, conforme a las necesidades reales de la Entidad.

Así mismo, se deja constancia que, para el proceso contractual, el contratista presentó una propuesta económica inicial, la cual hace parte integral del mismo, y sobre la cual se realiza la presente actualización mediante la inclusión de nuevos ítems y el ajuste correspondiente.

En este sentido, se hace necesario ajustar el valor total del contrato, así como incorporar los nuevos ítems relacionados con la adición de arma letal para el servicio de vigilancia y el servicio de monitoreo de alarmas, de acuerdo con la distribución establecida para su ejecución.

El supervisor del contrato observa que dicha modificación permitirá garantizar la adecuada prestación del servicio y solicita al CONTRATISTA adelantar la ejecución del mismo conforme a las condiciones actualizadas, con el fin de optimizar el cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se solicita formalmente la modificación del contrato mediante la inclusión de nuevos ítems, el ajuste del valor contractual y la modificación de la forma de pago conforme a la distribución mensual establecida, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

ITEMS QUE SE INCLUYE

Concepto	Descripción	Valor
Adición arma letal	Servicio de vigilancia con arma letal por 8 meses	$3.510.466
Monitoreo de alarmas	SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO CON REACCIÓN INMEDIATA Y SUPERVISIÓN MÓVIL, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LA SEDE INSTITUCIONAL (PRIMER PISO – ÁREA OPERATIVA Y DE ATENCIÓN AL USUARIO; SEGUNDO Y TERCER PISO – ÁREAS ADMINISTRATIVAS) POR UN PERIODO DE OCHO (8) MESES	$7.861.086
	TOTAL, ADICIÓN	**$11.371.552**

C. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se da inicio a la presente reunión con la participación de JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE, en su calidad de supervisor del contrato, quien manifiesta lo siguiente:

Que, de conformidad con la facultad establecida en la Guía para ejercer la supervisión e interventoría de contratos estatales, los supervisores de los contratos se encuentran habilitados para realizar ajustes a los contratos sobre los cuales ejercen la supervisión.

Manifiesta el supervisor del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS – MÍNIMA CUANTÍA N° ISMC-ITTLP-001-2026, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, que:

1. Una vez iniciada la ejecución del contrato y en desarrollo del mismo, se evidenció la necesidad de realizar un ajuste al valor del contrato, conforme a las condiciones reales del servicio por la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($11.371.552)**
2. Que, revisada y analizado el cuadro de aumento de valor y nuevos ítems presentados por el contratista, se observa que cumple con la normativa técnica y se ajustan a los precios del mercado, y que los mismos incrementan el valor del contrato inicial sin que se altere el objeto.
3. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario ajustar la forma de pago del contrato, de acuerdo con la distribución mensual establecida conforme a la ejecución del servicio.
4. Que, de acuerdo al análisis presentado por el contratista, la adición de recursos es viable, teniendo en cuenta que con el mismo se logra un mejor alcance al objeto contractual.

Así las cosas, a continuación, se presenta el valor actualizado del contrato y la nueva forma de pago, los cuales serán objeto de modificación para la adecuada ejecución del contrato.

PROPUESTA OFICIAL FINAL DE LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ No 1-2026

Concepto	Descripción	Valor
	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SIN ARMA CON APOYO SUPERVISIÓN	$ 3.206.970
	GASTOS ADMON Y SUPERVISIÓN	$ 2.914.050
	BASE IVA	$ 233.124
	I.V.A. 19% DEL A y S	$ 59.796
Adición arma letal	Servicio de vigilancia con arma letal por 8 meses	$3.510.466
Monitoreo de alarmas	SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO CON REACCIÓN INMEDIATA Y SUPERVISIÓN MÓVIL, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LA SEDE INSTITUCIONAL (PRIMER PISO – ÁREA OPERATIVA Y DE ATENCIÓN AL USUARIO; SEGUNDO Y TERCER PISO – ÁREAS ADMINISTRATIVAS) POR UN PERIODO DE OCHO (8) MESES	$7.861.086

Concepto	Descripción	Valor
	TOTAL, ADICIÓN	$11.371.552
	VALOR INICIAL CONTRATO	$37.628.448
	VALOR TOTAL FINAL	$49.000.000

FORMA DE PAGO

El valor de la adición, correspondiente a **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11.371.552)**, será cancelado de la siguiente manera:

- OCHO (08) pagos mensuales a partir del mes de mayo, cada uno por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.421.444)**, suma que se adiciona al valor mensual previamente establecido en el contrato, para un valor total mensual a pagar de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($4.628.414).**

El pago se realizará previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, conforme a los servicios efectivamente prestados en cada periodo.

CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

El Director del Instituto de Tránsito y Transporte aprueba el ACTA DE COMITÉ N° 01-2026, la cual hace parte integral del presente documento, así como la solicitud de la contratista relacionada con la modificación del valor del contrato, adición de ítems y el ajuste de la forma de pago, y solicita que la presente acta sea remitida a la Oficina de Contratación para su respectiva revisión y trámite correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente, firman quienes en ella intervinieron.

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Supervisor del contrato

SMB SECURITY LTDA R/L LUZCELYN MARGARITA RUBIO VALBUENA
Contratista

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios.